



Resolución de Decanato **1189 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte. 10.220/2025 - Dra. ALBERTI D'AMATO ANAHÍ M. - Solicita reintegro por gastos realizados para Jornada Docente de la Carrera de Tec. Univ. en Enología y Viticultura "Análisis de los Aportes de las Disciplinas Básicas, Intermedias y Específicas a los Procesos Enológicos y Vitícolas"
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
13/08/2025

Expediente N° 10.220/25

VISTO:

Las Notas presentadas por la Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato, Coordinadora de la Tecnicatura en Enología y Viticultura, mediante las cuales solicita el reconocimiento de viáticos y gastos realizados para la "Segunda Jornada Docente de la TUEV: Análisis de los Aportes de las Disciplinas Básicas, Intermedias y Específicas a los Procesos Enológicos y Vitícolas" llevado a cabo el día 29 de marzo del corriente año en la Extensión Áulica Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actividades propuestas para llevarse a cabo la "Segunda Jornada Docente de la TUEV: Análisis de los Aportes de las Disciplinas Básicas, Intermedias y Específicas a los Procesos Enológicos y Vitícolas", son consideradas de suma importancia para la formación de los docentes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura.

Que dichas solicitudes cuentan con el visto bueno de las autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propuestas por la Coordinación de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura.

Que los gastos realizados fueron afrontados con recursos propios del docente, por carecer la Facultad de los fondos presupuestarios de "Contraparte Sedes y Delegaciones".

Que el reintegro de los gastos al docente, se efectuó con fondos disponibles de la Facultad, correspondiendo la devolución por parte de la Secretaria Administrativa.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos (\$ 344.600,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el reintegro de viáticos y gastos a la Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato, por la suma total Pesos Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos (\$ 344.600,00), por los motivos nombrados en el exordio.



Resolución de Decanato **1189 / 2025 - NAT -UNSa**

Expte. 10.220/2025 - Dra. ALBERTI D'AMATO ANAHÍ M. - Solicita reintegro por gastos realizados para Jornada Docente de la Carrera de Tec. Univ. en Enología y Viticultura "Análisis de los Aportes de las Disciplinas Básicas, Intermedias y Específicas a los Procesos Enológicos y Vitícolas"

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
13/08/2025

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR los presentes gastos en las partidas e incisos correspondientes.

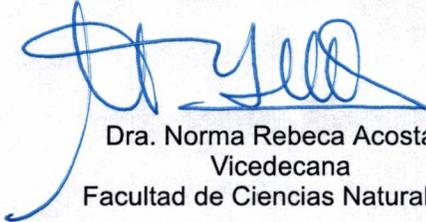
R.0012.024.004.021.12.02.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 72.094,63
R.0012.024.004.021.12.02.00.00.12.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 270.000,00
R.0012.024.004.021.12.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 763,12
R.0020.024.004.021.16.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.742,25
Total	\$ 344.600,00

ARTÍCULO 3°: SOLICITAR a Secretaría Administrativa, el reintegro de los fondos imputados a Contraparte Sedes y Delegaciones en la cuenta de la Facultad de Ciencias Naturales – N° 45320101/82.

ARTÍCULO 4°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

Drd


MSc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales